Imprimir

Desde la campaña electoral el entonces candidato y hoy presidente Gustavo Petro ofreció a los electores tres reformas sociales en torno a las cuales en buena medida ganó el favor de 11.3 millones de electores con lo cual ganó a Rodolfo Hernández la segunda vuelta presidencial. Petro identificó el Cambio con la realización de esas tres reformas y así lo consignó en su programa de gobierno que radicó en la Registraduría Nacional del Estado Civil el día de la inscripción de su candidatura. Estas tres reformas fueron la de la salud, la reforma pensional y la reforma laboral. En la campaña electoral los demás candidatos asumieron posturas diversas para la primera vuelta y en la campaña para la segunda vuelta hubo identidad entre Petro y Hernández en la reforma a la salud prácticamente las propuestas eran idénticas. Pero desde entonces se dio una oposición enorme desde los gremios económicos y desde la gran prensa. Por ejemplo la propuesta de reforma pensional fue fruto de tergiversaciones y de noticias falsas que no fueron desmentidas por esos grandes medios de comunicación que en el período actual y no solo en Colombia fungen como la verdadera oposición.
En buena medida como lo ha recordado el presidente desde su alocución desde el balcón de la Casa de Nariño el pasado 14 de febrero se trata de desmontar los ejes de lo que fueron las reformas neoliberales impulsadas desde comienzos de los años noventa del siglo XX. En materia de salud el debate ahora se centra en un punto central que es el de la administración pública de los recursos públicos. El arreglo institucional de la ley 100 de 1993 consistió en entregar el manejo y la administración de los recursos públicos de la salud al sector privado, concretamente a las llamadas Empresas Promotoras de Salud, EPS. Por ese manejo y administración que en este año se calcula en unos 80 billones de pesos, el Estado les paga 6.6 billones de pesos al año, además que con la integración vertical que es que ellas contratan principalmente con su propia red de clínicas y centros diagnósticos donde ellas mismas fijan las tarifas, todo ello sin que exista un sistema único de información que de cuenta de las múltiples transacciones que se hacen con esos dineros públicos, la pérdida y el manejo opaco ha devenido en corrupción e ineficiencia. Por ello todo el establecimiento tradicional ha cerrado filas en la defensa del manejo privado de los recursos públicos.

Este punto es central en la reforma no solo para combatir la corrupción sino porque los otros

puntos que hoy por ejemplo los directores de los partidos liberal, Conservador y de la U afirman en el sentido que están de acuerdo con que la base del sistema y de la reforma sea la atención primaria en salud, que se elimine la integración vertical y que se laboralice a los trabajadores de la salud no podrán ser puestos en marcha manteniendo el esquema de la afiliación y aseguramiento individual. La atención primaria en salud debe ser territorial y familiar. Pese a las buenas intenciones de la ley 1438 de 2011 que intentó poner en marcha la atención primaria en salud esta ley en este objetivo fracaso porque la afiliación y aseguramiento individual choca con la atención por núcleo familiar y la atención centrada en el territorio en las comunidades barriales y veredales. Sin un sistema único de información en línea el control de la corrupción y malversación de los recursos públicos seguirá su marcha. Se requiere un fondo único pagador que en la propuesta de reforma es el fondo Adres que ya existe y que debe transformarse en fondo único recaudador que ya lo es, pero también pagador que no lo es y que esta consignado en la propuesta de reforma.

El pulso del gobierno con los partidos de la coalición amplia, vale decir, con los Liberales, Conservadores y el partido de la U esta centrado hoy en este punto que es crucial en la propuesta de reforma del Gobierno.

El otro pulso: la reforma laboral

Este lunes 27 de febrero el ministerio de Trabajo y Seguridad Social dio a conocer el borrador de la propuesta de reforma laboral. Como había sido anunciado desde la campaña electoral la propuesta contempla temas que fueron ventilados ampliamente por el entonces candidato Gustavo Petro, pero también puntos nuevos. Sin desmedro a que en un futuro volvamos sobre el tema quisiera mencionar de forma somera los principales contenidos que considero tiene de la propuesta.

En primer término, está el pago doble de los dominicales y festivos, así como el pago de horas extras a partir de las 6 de la tarde de todos los días. Actualmente se reconoce el 75% de recargo por trabajo dominical, el proyecto propone una remuneración del 100%. El proyecto de Ley establece algo que ya la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha

establecido y es que el aumento anual de las remuneraciones debe hacerse con base en el aumento del índice de precios al consumidor del año anterior, sin desmedro de las conquistas de los trabajadores organizados en sindicatos.

Un segundo gran paquete del proyecto es el que se refiere a la formalización laboral. El proyecto privilegia y refuerza los mecanismos de protección de los trabajadores y de los contratos a término indefinido, establece la segunda instancia para el caso de los despidos, aumenta las indemnizaciones en caso de despidos injustificados  y protege a los trabajadores cuando son la fuente de ingresos de familias vulnerables la tiempo que aumenta el tiempo de las licencias por maternidad para los padres. La licencia de paternidad en Colombia aumentará de manera progresiva hasta llegar a ser de 12 semanas en 2025.  Limita los contratos por Orden de Prestación de Servicios y acaba con la terciarización laboral que se realiza en Colombia a través de los llamados contratos sindicales que es una burla al sindicalismo. En esta misma línea la propuesta se propone avanzar en la formalización del trabajo en el sector rural. Esta propuesta, honra los acuerdos de paz con las FARC que contempló este punto.

Uno de los temas centrales de esta propuesta es la formalización laboral de los trabajadores que prestan sus servicios a las plataformas digitales. Es quizás el punto más novedoso e importante del borrador puesto en discusión. La precarización laboral en que desempeñan su trabajo los miles de trabajadores de estas plataformas reclama una acción decidida del Estado para su protección. Es sin duda un acierto del borrador que ha sido lanzado al debate.

Finalmente cabe destacar de la propuesta una segunda parte que versa sobre la protección al sindicalismo, el favorecimiento a la organización de los sindicatos por rama industrial así como la protección a la actividad sindical, los fueros sindicales y las negociaciones con los sindicatos mayoritarios en las empresas así como el desestimulo a los convenios obrero patronales cuando de lo que se trate es de castigar a los trabajadores organizados en sindicatos.

Desde ya se avizora un duro debate con los empresarios y con los partidos políticos

tradicionales. El argumento que se esgrimió en el pasado para precarizar la contratación laboral y para desmontar conquistas de los trabajadores es que ello se hacía para aumentar por una parte la generación de empleo y por la otra para ganar competitividad de los productos al tener que pagar menos por la mano de obra. La primera promesa resulto en una falacia pues no se pudo comprobar que la precarización laboral llevara a aumentar la oferta de empleos. Lo que si se logro y hay suficiente evidencia para afirmarlo fue el empobrecimiento de los trabajadores que vieron como sus salarios disminuían su participación en el Producto Interno Bruto mientras las rentas de capital aumentaban su participación en el mismo. Los capitalistas ganaron más sin que se cumpliera la promesa de generar nuevos puestos de trabajo.

Como en la reforma a la salud aquí se presentará una oposición férrea que ya se ha anunciado de los gremios empresariales y de los medios de comunicación. Esta oposición ya está en marcha. Y también habrá a no dudarlo una oposición en el seno de los partidos tradicionales aún de los partidos que forman parte de la Coalición amplia del gobierno. En la medida en que esa coalición no fue el producto de un acuerdo programático cada reforma deberá ser negociada al detal, es decir, el gobierno debe batallar por conquistar al menos una parte de esos partidos puesto que en el primer anillo de la coalición no cuenta con las mayorías parlamentarias para su aprobación en el Congreso de la República. Enorme trabajo que se volverá más complejo cuando se presente la reforma pensional. Nada está definido aún sobre este paquete de reformas sociales. Lo único claro es que el gobierno con el presidente Gustavo Petro a la cabeza ha decidido presentarlas para cumplirle a su electorado.

Pedro Santana Rodríguez, Director Revista Sur

Foto tomada de: El Mundo